

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**60****GARGANTA DE LOS MONTES**

## URBANISMO

Aprobada inicialmente por acuerdo del Pleno de fecha 25 de mayo de 2023 la modificación puntual del PSDU de Garganta de los Montes, n.º 14, “Alineaciones y Rasantes en casco urbano”, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://sedegargantadelosmontes.eadministracion.es/home> ).

Garganta de los Montes, a 27 de abril de 2026.—El alcalde, Rafael Pastor Martín.

(03/6.564/26)

